

April 6, 2006

GUATEMALA: Validity of Sipakapa community consultation (and others) upheld versus the impunity of Glamis Gold and other resource companies.

BELOW: A news article, en espanol, about how Guatemala's Constitutional Court has upheld the validity of community consultations related to the Glamis Gold mining operation and other energy related businesses; Glamis Gold had gone to court to challenge the validity of the community consultations.

BUSINESS CONTINUES, WITH IMPUNITY: Glamis Gold keeps on mining! There is no reaction from the Guatemalan and Canadian governments or the World Bank, supporters of and investors in Glamis Gold's operations!

Please circulate this info. If you want on-off this elist,
info@rightsaction.org

RELATED ACTIVITIES:

- Glamis Gold is holding its Annual Shareholder Meeting in Toronto, May 3rd. Rights Action is planning educational speaking tours in Canada ñ with community leaders from Glamis Gold mining affected communities in Guatemala and Honduras, before and during the Annual Shareholder's Meeting. They will be discussing the environmental, development and human rights impacts of mining on their communities. Want to organize events in your community?
- Rights Action has copy of the *Sipakapa Is Not For Sale* documentary, concerning Mayan-Sipakapense and campesino opposition to the Glamis Gold mine in Guatemala. Want to buy a copy - \$20 + shipping?
- Rights Action is leading an educational delegation to Guatemala ñ including mining affected communities ñ from July 22-28, 2006. Want to come?

For more info: info@rightsaction.org, 416-654-2074

=====

CORTE CONSTITUCIONAL DECLARA IMPROCEDENTES TRES RECURSOS DE MINERA E HIDROEL...CTRICA, Por: Sonia Pérez
[From the Guatemalan daily Prensa Libre, Wednesday, April 5, 2006]

Campesinos de Sipacapa, San Marcos, votaron en una asamblea en contra de las actividades de la empresa minera Montana, en 2005. La Corte de Constitucionalidad (CC) avaló las consultas populares efectuadas en

Río Hondo, Zacapa, y en Sipacapa, San Marcos, en las cuales los vecinos votaron en contra de la instalación de una hidroeléctrica y una mina.

Las acciones de amparo fueron presentadas contra las consultas populares efectuadas en dos departamentos, sobre la presencia de empresas que, según los pobladores, causarían daños ambientales.

La CC estableció en la primera acción interpuesta por la empresa minera Montana [subsidiaria de Glamis Gold Inc.] contra la consulta popular efectuada en Sipacapa, San Marcos, que ésta es válida. Montana había solicitado el amparo, con el argumento de que el referéndum era ilegal por haberse efectuado fuera de tiempo; sin embargo, la CC negó en forma definitiva tal recurso, con base en el Convenio 169, sobre pueblos indígenas en países independientes.

Trece aldeas de Sipacapa llevaron a cabo un referéndum el 18 de junio de 2005, en medio de pugnas legales para evitarlo. El resultado fue el rechazo al funcionamiento de la empresa minera en ese territorio. Al menos dos mil 600 vecinos acudieron a las votaciones, que se llevaron a cabo en salones municipales de 13 aldeas. De éstas, 11 sufragaron en contra de la empresa minera, una a favor y una se abstuvo.

Montana tiene tres licencias de exploración para ubicar nuevos yacimientos en Sipacapa. La semana recién pasada, ambientalistas dijeron en el Congreso que, desde la administración Alfonso Portillo (2003), la empresa ha estado exonerada del pago de algunos impuestos, basada en la Ley de Fomento y Desarrollo de Maquilas. El presidente Berger afirmó ayer que ya pidió un informe detallado al respecto.

TAMBIÉN EN RÍO HONDO

El fallo de la CC también avaló la consulta efectuada el 3 de junio de 2005 en Río Hondo, Zacapa, contra la instalación de una hidroeléctrica en el lugar.

A esa actividad acudieron dos mil 800 personas, quienes votaron en contra del proyecto.

La empresa Hidroeléctrica de Río Hondo, S.A., y Electroriente, S.A.,

habían accionado contra el Reglamento Municipal de Consulta de Vecinos emitido por el Concejo de Río Hondo, el cual dio pie al referéndum.

La CC decidió conectar los expedientes de ambas empresas, que adujeron que contaban con autorización de los ministerios de Energía y Minas y de Ambiente y Recursos Naturales, así como del Instituto Nacional de Electrificación (Inde), para la ampliación y construcción de hidroeléctricas.

Ambas compañías aseguraron en su petición que antes de que se otorgaran las autorizaciones se pidió opinión a la población y en ese momento nadie se opuso. Sin embargo, la CC resolvió revocar amparos provisionales otorgados a las referidas empresas y dar validez a las consultas efectuadas por los pobladores, por considerar que las peticiones carecen de fundamento, según la Constitución de la República y la Ley de Amparo.

Durante el trámite de las acciones legales, el Ejecutivo, el Inde y la Procuraduría General de la Nación argumentaron que la consulta extralimitaba la competencia de las municipalidades.

ACTIVISTA: SATISFACCIÓN POR LA DECISIÓN

«Creo que el fallo de la Corte devuelve a la ciudadanía la fe en las instituciones y que aún hay gente decente en este país», dijo Magaly Rey Rosa, activista ambiental. Según ella, los magistrados están velando por los intereses de la población guatemalteca. «El fallo demuestra que la gente de Sipacapa y Río Hondo tienen razón, y que acudiendo a los tribunales se obtiene justicia», comentó.

MONTANA: ¡NO CONOCEMOS LA RESOLUCIÓN!

«Aún no nos han notificado el fallo. Nosotros pedimos el amparo, no sabemos el resultado. Ustedes se enteran primero», dijo Milton Saravia, gerente general de Montana. Saravia manifestó que la empresa efectuará un estudio profundo de la resolución antes de emitir su postura. Me abstengo de opinar, sería muy aventurado comentar esto, sería hasta conocer el documento», explicó.

VECINO: QUE CUMPLAN LA VOLUNTAD DEL PUEBLO

¡Guatemala tiene una incipiente democracia, y con este fallo queda claro que prevalece la ley y los intereses colectivos ante los particulares! expresó Mario Tema, líder campesino de Sipacapa. Resaltó que la ley debe aplicarse. ¡Sipacapa dijo no a la minería y a la explotación, y en consecuencia, eso debe cumplirse!, señaló. Adió que este es un buen mensaje al Gobierno de que el pueblo es soberano y hay que respetar lo que dice.

RELATED ACTIVITIES:

- Glamis Gold is holding its Annual Shareholder Meeting in Toronto, May 3rd. Rights Action is planning educational speaking tours in Canada – with community leaders from Glamis Gold mining affected communities in Guatemala and Honduras, before and during the Annual Shareholder's Meeting. They will be discussing the environmental, development and human rights impacts of mining on their communities. Want to organize events in your community?
- Rights Action has copy of the *iSipakapa Is Not For Sale!* documentary, concerning Mayan-Sipakapense and campesino opposition to the Glamis Gold mine in Guatemala. Want to buy a copy - \$20 + shipping?
- Rights Action is leading an educational delegation to Guatemala – including mining affected communities – from July 22–28, 2006. Want to come?

For more info: info@rightsaction.org, 416-654-2074

====